



XXXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS

Valdivia, 27 y 28 de septiembre de 2018

COMISIÓN FACILITACIÓN FRONTERIZA

ACTA SUBCOMISIÓN TEMAS ADUANEROS

Preside: Claudio Cid

Copreside: Daniel Calabró

No existe contraparte de Aduana Argentina por lo que no se puede sesionar, llegando sólo un representante del Gobierno Local de Zapala, tratando los temas relevados por los asistentes:

1. Se presenta por parte del representante del Comité de Paso Fronterizo San Fabián de Alico la inquietud de habilitación del paso fronterizo Minas Ñuble, a través de la creación de Hito terrestre del límite con Argentina, siendo derivado a Cancillería quien debe reconocer y habilitar pasos fronterizos, a través de la comisión de pasos fronterizos.
2. El Gobierno Regional de Zapala señala la relevancia de fortalecer Paso Pino Hachado, para mejorar los servicios y favorecer los corredores entre las regiones de Chile y Argentina, para ofrecer la logística necesaria para las posibilidades que presentan la región de Zapala y la región del Biobío particularmente, con el intercambio de cargas a Vaca Muerta.
3. Implementar una Aduana dentro de Zona Franca Zapala, para salida de productos con las franquicias tributarias correspondientes, en zona habilitada dentro de las 700 hectáreas destinadas a actividades logísticas

Se mantienen temas no tratados en la presente sesión:

1. Unificar la declaración efectos de turistas (pasos Samoré - Huahum).
2. Declaración de especies en el recuadro observaciones del formulario único de convenio. FU (Pasos Huahum - Carirriñe).
3. Procesos de información bilateral operativas en frontera (pasos Huahum -Carirriñe).
4. Reuniones bilaterales para la elaboración de procedimientos o indagatorias conjuntas de fiscalización, procesos operativos, etc. (pasos Huahum-Carirriñe).
5. Evaluar las prioridades de atención en los distintos pasos fronterizos
6. Analizar variabilidad de impuestos aduaneros
7. Unificación de criterios en el tránsito Chile-Chile con respecto a la documentación.
8. Carga de información por parte de la Aduana de Puerto Montt.
9. Ingreso temporal de vehículos: informatizar los sistemas y homologar los tiempos de estadía, ya que en Argentina son 90 días mientras que en Chile corresponden 180.
10. Modalidad de control integrado en el paso Huahum.

Por la República de Chile
Sr. Claudio Cid Berman

Por la República de Argentina
Sr. Daniel Gastón Calabró

